

ACUERDO entre PSOE y EAJ-PNV

PSOE y EAJ-PNV, conscientes de la necesidad de proceder urgentemente a la constitución de un Gobierno, convienen en firmar el presente acuerdo, comprometiéndose EAJ-PNV a votar favorablemente la investidura de Pedro Sánchez Pérez-Castejón como Presidente del Gobierno y comprometiéndose, a su vez, el candidato y el Gobierno que se forme a:

- Mantener una comunicación fluida y constante con EAJ-PNV, dando a conocer con antelación suficiente los proyectos e iniciativas que el Gobierno desee impulsar, comprometiéndose, además, a llegar a un acuerdo satisfactorio en caso de discrepancia.
- Mantener una comunicación fluida con el Gobierno vasco en aras de evitar la judicialización de las discrepancias, que debe ser sustituida por el acuerdo político.
- Proceder en 2020 a la negociación y traspaso a la CAV de las competencias estatutarias pendientes. Así mismo, se procederá en el plazo de seis meses al traspaso de las competencias de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, con el mismo contenido y extensión que las realizadas en su momento a la CAV.
- Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia.
- Apostar de manera urgente, firme y decidida por las infraestructuras correspondientes al Estado en la CAV y, especialmente, por lo relativo al TAV, incluido el cronograma de trabajos y los compromisos complementarios ya cerrados con el Gobierno del Estado.
- Cumplir con los aspectos pendientes de los acuerdos suscritos por EAJ-PNV con el Gobierno del PP en diferentes ámbitos, compromiso ya adquirido por el candidato en el trámite de la moción de censura de 2018.
- Impulsar la construcción europea y la presencia y participación de las instituciones vascas en las instituciones de la Unión.
- Impulsar decididamente la industria y compensar su adecuación a la transformación energética con el mantenimiento de la actividad económica y el empleo, posibilitando una transición realista y protegiendo los puestos de trabajo de los sectores afectados por estos cambios.
- Acordar previamente con EAJ-PNV las medidas fiscales que el Gobierno quiera proponer a las Cortes, así como encauzar las discrepancias que puedan producirse en las relaciones en el ámbito fiscal o el financiero establecidas por el Concierto Económico.
- El proceso de determinación de los objetivos de déficit correspondientes a la CAV y a la

CFN, así como el de los criterios de reinversión del superávit de las entidades locales, diputaciones forales y gobiernos en sus respectivos territorios se realizará con la participación y en el marco de las Comisiones Mixtas de Concierto y Convenio.

- Abrir cauces para promover la representación internacional de Euskadi en el ámbito deportivo y cultural.
- Modificar, con el acuerdo de EAJ-PNV, el contenido de los conocidos como decretos digitales de manera que sean resueltas las discrepancias sobre los mismos manifestadas en el ámbito parlamentario (Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre y Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre).

En Madrid, a 30 de diciembre de 2019.

Por el PSOE,

Por EAJ-PNV,

Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Andoni Ortuzar Arruabarrena